

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE DESTINO TURÍSTICO-QUITO TURISMO-
No. EPMGDT-SD-010-OR**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 28 días del mes de diciembre de 2022, a las diez horas con treinta y seis minutos (10h36), a través de la plataforma virtual Zoom, se reúne en Sesión Ordinaria, el Directorio de la Empresa.

Preside la Sesión el Abg. Diego Carrasco Ramos, Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito para la Presidencia del Directorio. Actúa como Secretaria del Directorio la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, María Cristina Rivadeneira, conforme lo establece el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con el artículo 11 del Reglamento Interno del Directorio.

El Presidente dispone a Secretaría, constatar el quórum para instalar la Sesión de Directorio, quien verifica la presencia de los siguientes miembros:

Marco Collaguazo	Concejal del Distrito Metropolitano de Quito
Adriana Rosas	Delegada de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad
Nadia Ruiz	Secretaria General de Planificación del MDMQ
Diego Carrasco	Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito para la Presidencia del Directorio

Se constata por lo tanto que, existe quórum para instalar la sesión de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento Interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.

Constatado el quórum, el Presidente dispuso que por Secretaría se de lectura al orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Directorio EPMGDT-SD-009-OR de 30 de noviembre de 2022;
2. Conocimiento del Informe de resultados de gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos en ejecución o ya ejecutados del cuarto trimestre del 2022 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, acorde lo prescrito por el numeral 4 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
3. Conocimiento del estado del comodato CONQUITO – Quito Turismo;
4. Conocimiento del estado de liquidación y transferencia de bienes de la Fundación Teleférico a Quito Turismo;
5. Conocimiento del estado de la Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo IV del Título V del Libro III.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, “De los Procedimientos Administrativos para el otorgamiento de la LUAE”; y,
6. Varios

El Presidente puso a consideración de los miembros del Directorio el orden del día, al no haber observaciones; y, dispuso que por Secretaria se tome votación para la aprobación.

VOTACIÓN	A FAVOR
-----------------	--------------------

1. Dr. Marco Collaguazo, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito	X
2. Abg. Adriana Rosas, Delegada de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad	X
3. Lcda. Nadia Ruíz, Secretaria General de Planificación del MDMQ	X
4. Abg. Diego Carrasco, delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para la presidencia del Directorio	X
TOTAL:	4

Se aprueba con 4 votos el orden del día.

El Presidente del Directorio dispuso que, por Secretaría se proceda con la lectura del primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO EPMGDT-SD-009-OR DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

El Presidente preguntó si tienen observaciones al acta los miembros y al no haberlas solicitó que por Secretaría se de lectura de la resolución y correspondiente votación.

RESOLUCIÓN 001-11-2022: “DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO EPMGDT-SD-009-OR DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022”

VOTACIÓN	A FAVOR
1. Dr. Marco Collaguazo, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito	X
2. Abg. Adriana Rosas, Delegada de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad	X
3. Lcda. Nadia Ruíz, Secretaria General de Planificación del MDMQ	X
4. Abg. Diego Carrasco, delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para la presidencia del Directorio	X
TOTAL:	4

Se aprueba con 4 votos el primer punto del orden del día.

El Presidente del Directorio dispuso que, por Secretaría se proceda con la lectura del segundo punto del orden del día:

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE RESULTADOS DE GESTIÓN DE APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y DE LOS RESULTADOS DE LOS PLANES, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS EN EJECUCIÓN O YA EJECUTADOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2022 DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, ACORDE LO PRESCRITO POR EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS.

La Gerente General señaló que de los USD 5'456.000 que tuvieron al corte del 15 de diciembre posterior al incremento del techo solicitado a la fecha se tiene un devengamiento del 79.14% y un 88.85% comprometido esto a comparación del 2021 con un 84% de devengamiento se continúa con el ingreso de pagos, subsanando observaciones y cumpliendo con todos los procesos conforme a la planificación.

En cuanto a la Dirección de Calidad al cierre de este año se tienen 535 nuevos establecimientos turísticos que se han sumado al catastro se cierra con 5481 establecimientos turísticos siendo los más importantes restaurantes con 2838 establecimientos turísticos catastrados, la Administración Zonal con mayor número de establecimientos es Eugenio Espejo con 1835 seguido de la Mariscal con 1274, Manuela Sáenz con 700 y Tumbaco con 557.

En el Congreso Gastronómico Sal Quiteña del 1 al 3 de diciembre se tuvo 8 conversatorios con prensa especializada nacionales y extranjeros, 9 ponencias de chefs representantes de universidades y 533 asistentes en los tres días de congreso.

Las charlas técnicas de autogestión con charlas de primeros auxilios, 6 talleres teóricos prácticos en este último trimestre, charlas a Agentes de Tránsito Metropolitanos sobre la sensibilización en el servicio turístico, la ordenanza reformativa a la LUAE, 1286 trabajadores del Distrito Metropolitano capacitados con una inversión de cerca de veinte y nueve mil dólares.

Se continúa con el Distintivo Q con 501 establecimientos buscando mejorar la calidad dentro del Distrito Metropolitano, en noviembre se reconoció a 81 nuevos establecimientos y una rueda de negocios para fomentar la comercialización de los productos de calidad.

En Desarrollo se fortaleció el destino turístico y la estrategia gastronómica con un foro en la Universidad Andina Simón Bolívar en octubre para la identificación de los platillos más representativos, se lanzó el evento el 28 de noviembre con degustación de los productos y la participación de chefs internacionales, nacionales, prensa especializada. Se retomó el Festival Sal Quiteña en diciembre con la participación de 70 establecimientos de alimentos y bebidas con la asistencia de 105 mil personas, superando USD 250.000 en ventas.

El Presidente preguntó cuántas personas participaron en la feria que ofertaron sus productos, la Gerente General respondió que son 3571 aproximadamente, siendo un evento que concentró más personas que los conciertos de fiestas de Quito.

En cuanto a las rutas turísticas en Pintag, San Marcos, Mitad del Mundo, en implementación de facilidades turísticas con 64 señales informativas, 12 miradores, 500 metros de pasamanos en varias parroquias del Distrito Metropolitano, se avanza con la capacitación a los gestores comunitarios y acercamientos con las comunidades y 33 parroquias rurales.

En Mercadeo se participó en la feria de Aventura en Suiza en octubre para la promoción de los atractivos de la ciudad, en la Feria WTM con el Ministerio de Turismo con agendas de reuniones en Londres, se realizó una presentación del destino en Toronto y Ustoa con una delegación de

más de 15 operadores del mercado de Estados Unidos, en Madrid Fusión, edición Bogotá del 01 al 03 de diciembre con demostraciones de la cocina tradicional en un trabajo con AEI en la estrategia gastronómica y ponencias que potencian a la gastronomía; teniendo varios impactos en medios nacionales como internacionales.

En cuanto a los viajes de prensa y familiarización se tuvo la visita de 12 chefs y medios de prensa especializados de España, México, Canadá, Argentina y Chile, en los mercados internacionales se tiene banners donde aparece Quito como TripAdvisor, en Francia, Alemania, USA y UK; en cuanto a la promoción nacional el Festival Más Allá de la Vida, tercera edición con 53.000 visitantes en el Barrio La Ronda y dinamización de los 70 establecimientos los días de feriado con un media value noticioso sobre los USD 700.000, 1.4 millones de usuarios, más de 83.000 visitantes y un gasto turístico de USD 6'800.000.

La visita de Rafael Nadal con una mini presentación de tennis en la estación de San Francisco, rueda de prensa en la iglesia, con más de 13.000 asistentes al partido, transmisión por TC Televisión y DirecTV Sports, media value en Europa de USD 422.000 y un alcance de 271 millones de personas que visualizaron el partido de exhibición y las noticias sobre Quito y Nadal y un media value local superior a los USD 500.000.

En MICE se desarrolló en noviembre la Bienal de Arquitectura, Programa Embajadores, Congreso de Medicina Prenatal, reconocimiento TravelEc, en diciembre el Congreso Panamericano de Anatomía, en conectividad se tuvieron noticias positivas con rutas Quito – Buenos Aires, Quito - República Dominicana, Quito – Esmeraldas, al aire con la campaña con Copa Airlines con un impacto de más 3.5 millones de personas que vieron el video de Quito y más de 79 destinos internacionales.

En Comercialización con las unidades de negocios El Quinde, CEB y la gestión de diferentes tipos de eventos así como los institucionales, se concluyó la página de inversiones, la Feria SAHIC junto con la Cámara de Comercio de Quito para el acompañamiento de inversionistas, el Quito Fest en el espacio del parque Bicentenario y el catálogo electrónico de El Quinde.

Se ha mantenido una relación permanente con 65 medios de comunicación y más de 20 espacios de acercamientos con periodistas a través de ruedas de prensa con un media value de 5.4 millones al mercado nacional y 1.2 millones internacional.

Para el 2023 con un presupuesto prorrogado con una participación importante desde la Gerencia Financiera, seguida de Mercadeo, Desarrollo, Calidad, MICE, Comercialización y Comunicación así como los contratos que se tienen por dos años, se arrancará de enero a abril con 20 capacitaciones y un alcance de 600 personas, se continuarán con las rutas turísticas, los eventos en Semana Santa, el fortalecimiento gastronómico con el desarrollo de eventos, FITUR y en Estados Unidos un Road Show, en el Quinde con demostraciones y degustaciones, en el CEB la promoción para espectáculos.

El Presidente preguntó cuál es la explicación de la ejecución presupuestaria, es decir, en qué rubros la ejecución no llegó al 100% así como solicitó una evaluación al formato de feria que terminó siendo exitoso respecto a la utilización del espacio para ferias.

La Gerente General respondió que en cuanto a la ejecución presupuestaria se tuvieron 3 procesos importantes al final del último trimestre, sin embargo, las cotizaciones llegaron con presupuestos más bajos de lo esperado lo cual impactó en la ejecución, pese a que todos los procesos planificados se han cumplido; en cuanto a la feria gastronómica se tendrá una reunión con todos los participantes para evaluar y dejar acciones correctivas para los siguientes eventos;

el Presidente solicitó que se invite a los miembros del Directorio para la evaluación, porque tienen un potencial muy grande el espacio como un espacio familiar de entretenimiento y dio por conocido el segundo punto del orden del día y dispuso que, por Secretaría se proceda con la lectura del tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL ESTADO DEL COMODATO CONQUITO – QUITO TURISMO.

La Gerente General informó que la semana pasada en sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano se obtuvo el dictamen favorable para avanzar con el proceso de Comodato CONQUITO – Quito Turismo en el cual se informó que la Empresa tiene una delegación directa del Alcalde para firmar este comodato así como se informará todo el programa que se vendrá realizando para este proyecto.

El Presidente añadió que la resolución del Concejo salió en el sentido de la competencia que tiene el Alcalde para la firma de comodatos en coordinación con Quito Turismo en cumplimiento de la Ordenanza, considerando que no fue un tema sencillo sino hubo debate pero tanto el Concejal Collaguazo en la Comisión como el resto de Concejales ya en el Concejo dieron el aval, sin embargo, quedaron algunas inquietudes que tienen que ser observadas por Quito Turismo y CONQUITO, como el uso parcial del espacio así como la ejecución de los plazos, por lo tanto, considera necesario que se promueva desde la Gerencia de Quito Turismo una mesa de trabajo con la Alcaldía, Quito Turismo, CONQUITO y KOIKA para establecer el cronograma de trabajo de intervenciones y de inversión en el predio porque la Empresa debe velar que se cumplan los plazos, se haga la inversión y cumpla el objetivo para el cual se dio el comodato y exhortó a la Gerente para que encamine este proceso para tener una mesa de trabajo lo más rápido posible.

El Presidente dio por conocido el tercer punto del orden del día y dispuso que, por Secretaría se proceda con la lectura del cuarto punto del orden del día:

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE BIENES DE LA FUNDACIÓN TELEFÉRICO A QUITO TURISMO

La Gerente General señaló que en el 2003 mediante escritura pública se suscribió el contrato de concesión para el Proyecto Teleférico para el 2010 se facultó al Alcalde de la época para que a través de la Secretaría competente ejecute los procedimientos legales para proceder con la liquidación de la Fundación Teleférico de Pichincha resolviendo que los bienes tangibles y no tangibles que forman parte de la fundación pasaran previo inventario al Municipio de Quito a la Empresa Pública Metropolitana que sustituya en sus actividades, el 10 de junio de 2022 la Alcaldía de Quito designó a Quito Turismo para reciba los bienes de la Fundación Teleférico de Pichincha, arrancando así con todas las mesas de trabajo entre la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, la Fundación y Quito Turismo para la revisión de la documentación y liquidación de la fundación, se realizaron gestiones como aclarar las dimensiones del bien inmueble y con el apoyo de la Secretaria de Territorio y el Registro de la Propiedad, al momento está lista la documentación requerida para la transferencia de dominio a Quito Turismo además de los estados financieros recibidos el 17 de diciembre considerando que el patrimonio de la Empresa crecerá de dos millones y medio a dieciocho millones de dólares y con relación a las áreas turísticas que constan el proyecto continuará conforme la concesión que será hasta el 2030.

El Presidente señaló que se necesita más información sobre el tema porque si bien tiene un activo la Fundación Teleférico que es el predio también tiene una concesión y de lo que entiende

se subrogará a la Fundación respecto de la concesión por lo tanto se debe aclarar al ser un tema jurídico muy complejo porque la fundación tiene activos y pasivos no ha podido ser liquidada en 10 años y esto hace que la Empresa multiplique su patrimonio por nueve y preguntó a la Gerencia Jurídica si para aceptar la donación se necesita el pronunciamiento del Directorio pues si de ser así se necesitará más profundidad en la documentación y un análisis más detallado, que este todo transparentado para que la Empresa pueda hacerse cargo de un negocio en principio en marcha con una concesión hasta el 2030 pero que tiene una serie de complejidades, por lo que, solicitó que esto sea un primer acercamiento al tema que será crucial para el futuro de la Empresa.

El Gerente Jurídico explicó que este es el primer acercamiento con el Directorio para que conozca el proceso que ha venido haciendo Quito Turismo con la Fundación Teleférico y la Secretaría de Desarrollo Productivo como único miembro de la Asamblea de la Fundación, una vez que se tenga definido el tema financiero nuevamente se pondrá a conocimiento del Directorio porque hay un incremento del patrimonio al momento Quito Turismo es un ente administrativo porque solo administra espacios por lo que es fundamental que una vez que se cuente con toda la documentación y antes de cerrar la escritura de transferencia de dominio, realizar otro Directorio con los informes pertinentes.

La Delegada de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad aclaró que el único miembro de la Fundación es el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y por delegación del Alcalde es que actúa en las sesiones la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad adicionalmente ya existe una resolución del Concejo Metropolitano en la cual se resolvió la liquidación de la Fundación Teleférico de Pichincha y en junio salió un oficio desde el despacho del Alcalde para que los bienes sean recibidos por Quito Turismo, durante todo este tiempo se han tenido varias mesas de trabajo y se han solucionado varios aspectos relaciones a la cédula catastral del predio y todos los documentos para la escritura de la donación ya se encuentran listos solo están a la espera de las directrices de la Gerencia General de Quito Turismo para iniciar con los trámites de la transferencia de dominio, todos los documentos habilitantes referente al bien inmueble ya están listos y solo se espera alguna disposición desde la Empresa.

El Presidente acotó que con más razón estando el trámite en ese status requieren como Directorio toda la información considerando que si se dará un pronunciamiento al respecto se necesita todo el expediente completo y una mesa de trabajo similar con el Directorio para conocer el tema antes de llegar a una sesión ordinaria o extraordinaria.

El Concejal Marco Collaguazo señaló que la información proporcionada no es completa y quedan muchas dudas considerando que ya está listo para la ejecución de la escritura de donación parece que de parte de la Gerencia no hay la claridad exacta de cómo será el asunto, sin embargo, será necesario hacer una mesa de trabajo para que el Directorio conozca el estado del tema y tomar las decisiones o se conozca en el caso de que no sea competente para resolver como operará la transferencia.

El Presidente solicitó a la Gerencia de Quito Turismo que organice la mesa de trabajo para estar informados y conocer cómo será el trámite pues le quedan dudas no de la transferencia como tal sino todo lo que implica el predio para que no sea un peso para la Empresa pues al Directorio le corresponde defender la institucionalidad de la Empresa.

El Presidente dio por conocido el cuarto punto del orden del día y dispuso que, por Secretaría se proceda con la lectura del quinto punto del orden del día:

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO V DEL LIBRO III.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, “DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LUAE”

La Directora de Calidad explicó que la reforma fue un hito histórico en el Distrito Metropolitano de Quito porque va a permitir una simplificación total de los trámites de actividades turísticas, dentro del Municipio de Quito existen competencias que fueron transferidas desde el 2001 desde el Gobierno Central al Municipio es así que se cuenta con la competencia de la emisión tanto de la LUAE así como su renovación así como somos el único GAD a nivel nacional que tiene las competencias transferidas, uno de los objetivos de la ordenanza que se está planteando es eliminar los obstáculos normativos que actualmente existen para la simplificación de trámites, es decir, la inspección previa porque para que un establecimiento pueda obtener su LUAE y Registro Turístico en corto tiempo, también se busca que el Registro sea en línea y que la LUAE tengas una respuesta inmediata, esto quiere decir que una vez que se realiza una declaración responsable de cumplimiento el usuario obtendrá su LUAE inmediatamente.

Actualmente para que un establecimiento pueda obtener su LUAE el proceso de licenciamiento puede durar hasta 46 días porque una vez que ingresa el trámite a través de la plataforma municipal se envía al componente de turismo y para que Quito Turismo pueda hacer la verificación se tiene un tiempo promedio de visita de los primeros 6 días lo cual dependerá mucho de la comunicación que se tenga con el usuario y la información declarada en el trámite de licenciamiento es correcta luego viene la inspección previa es decir el establecimiento tiene hasta 30 días para adecuar su conducta a la norma en el caso de existir observaciones de cumplimiento normativo luego en la carga de información se demora 6 días porque el técnico que realizó la visita viene una vez a la semana a Quito Turismo a gestionar toda la documentación de la visita al establecimiento, luego se demora la Empresa en un máximo de 4 días, con la reforma a la ordenanza el proceso de 46 días se reducirá en 35 días lo que depende específicamente del usuario, el Reglamento de Actividades Turísticas establecía la inspección previa para la obtención del registro turístico y de la LUAE, una vez que se logró la derogatoria del Acuerdo Ministerial internamente se empezó con los informes para generar el proyecto de ordenanza que actualmente se encuentra aprobada.

El trámite ahora se lo hará en un sistema de Quito Turismo con un tiempo de 20 minutos con la salvedad de que el usuario pueda ingresar al sistema y en caso de dudas tendrá 10 días para completar su declaración responsable de cumplimientos y en el caso de no hacerlo en este tiempo se archivará la solicitud conforme lo establece el Código Administrativo, las actividades que estarán sujetas a este procedimiento de simplificación de trámites corresponde al 93% del catastro de las actividades que serán catastradas y aplica solo a los de trámite ordinario como es alojamiento, alimentos y bebidas, transportación, intermediación y recreación, diversión y esparcimiento ubicadas en la categoría 2 de la LUAE y no aplica para bares, discotecas, salas de recepciones y banquetes los cuales representan el 0.7% de las actividades que se ejercen en el Distrito Metropolitano de Quito.

La Ordenanza tendrá tres artículos que incluyen a las tipologías mencionadas en el trámite especial, el término máximo en el que se otorgará la LUAE será en 10 días que será únicamente de la declaración voluntaria de cumplimiento por parte de los establecimientos quienes realicen su declaración inmediatamente no será mayor a 10 días así como una inspección posterior, esto es importante porque la declaración no exime de cumplimiento de turismo al local para verificar

que lo declarado por el usuario sea acorde la verdad y que cumpla con los estándares de calidad establecidos en la normativa, entre las disposiciones transitorias se tiene que el plazo de seis meses para que TIC's del Municipio trabajen con Quito Turismo en el nuevo flujo del sistema para poder dar este otorgamiento en un sistema simplificado no ordinario hasta que se concatenen los procesos con la Empresa se mantendrá la regulación de la misma manera, se debe definir un tiempo específico para que la Agencia Metropolitana de Control presente al Concejo Metropolitano su protocolo de verificaciones y Quito Turismo tiene que realizar un protocolo de verificación expost para que haya claridad y que quede constancia que se realizará la verificación de todos los establecimientos que realicen la declaración responsable de cumplimiento, todo fue aprobado por la Comisión de Eje Económico y se está a la espera de la suscripción del informe de la Comisión para que pase a conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito para primer debate.

El Presidente señaló que es una Ordenanza que ayudaría mucho a destrabar los trámites, sin embargo, expresó su preocupación de soltar el control y después no poder ejecutar el control posterior por lo que es importante que la institución esté en capacidad de responder a ese control posterior y preguntó si el trámite simplificado tiene que ver con el tamaño del negocio o es para todos los negocios de estas tipologías; y, felicitó la iniciativa.

El Presidente dio por conocido el quinto punto del orden del día y dispuso que, por Secretaría se proceda con la lectura del sexto punto del orden del día:

SEXTO PUNTO: VARIOS

El Presidente indicó que al no haber temas que tratar en este punto y habiéndose agotado el orden del día y siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos (11h58), declaró clausurada la Sesión Ordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.

Abg. Diego Carrasco Ramos

DELEGADO DEL ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
QUITO TURISMO**

Ing. Com. María Cristina Rivadeneira

GERENTE GENERAL

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
QUITO TURISMO**